

RESOLUCIÓN Nº: 1657/13.-

Ramallo, 08 de junio de 2013

VISTO:

Los hechos que son de público conocimiento, respecto a la detención del avión en que viajaba el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales; y

CONSIDERANDO:

Que al avión en que viajaba el Presidente y su comitiva le fue impedido ingresar al espacio aéreo de Francia, Portugal, Italia y de otros países que forman parte de la Unión Europea;

Que con esta actitud, además de no respetar el Status Presidencial y Diplomático del avión, se puso en peligro la integridad física de los ocupantes, ya que se los obligó a desviar el curso del vuelo, que originalmente era en dirección a las Islas Canarias y finalmente tuvo que aterrizar en el Aeropuerto de Viena;

Que el argumento esgrimido por los gobiernos de estos países era que en el avión viajaba Edward Snowden, quien reveló la existencia de un programa masivo de espionaje de EEUU;

Que, el Ministro de Exteriores Austríaco, Michael Spindelegger, aseguró que la policía del aeropuerto de Viena realizó un "registro voluntario", autorizado por el piloto, y comprobó que Edward Snowden no se encontraba a bordo y que sólo se había tratado de un rumor, tan persistente, que ha causado problemas mundiales";

Que tanto el Secretario General de la Comunidad Andina (CAN), Pablo Guzmán, cómo el Secretario general de la OEA, José Miguel Insulza han considerado que no sólo se han vulnerado los derechos de tráfico aéreo, sino que los países europeos deben dar explicaciones por poner "en riesgo" la vida del Presidente Evo Morales y que "Nada justifica una acción tan irrespetuosa con la más alta autoridad de un país";

Que tal como lo relató el Presidente Evo Morales, "esto no es una provocación sólo hacia su persona, sino que fue hacia Bolivia. Es una agresión a toda América Latina por parte de algunos países europeos";

Que, por su parte, la UNASUR celebró una reunión extraordinaria para analizar la situación, concluyendo en que "Este hecho no puede dejarse correr como si fuera algo normal, sería una forma de aceptar el ejercicio imperial pasivamente, en países que derramaron mucha sangre para lograr su independencia";

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Expresar el más absoluto repudio ante la detención del Avión que transportaba al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales y su comitiva, en la ciudad de Viena, ya que es una afrenta hacia todos quienes habitamos países latinoamericanos.-----

ARTÍCULO 2º) Expresar la solidaridad de toda la comunidad del Partido de Ramallo al Presidente Evo Morales haciéndola extensiva a todos los integrantes del UNASUR.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, a

----- la Embajada de Bolivia y a la representación Argentina en el UNASUR.---

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 08 DE JUNIO DE 2013.-----